

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLAFÁILA

##### *Anuncio*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral; de conformidad con el art. 169 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

##### *Ingresos*

Capítulo		Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos .....	125.100,00
2	Impuestos indirectos .....	9.300,00
3	Tasas y otros ingresos .....	93.900,00
4	Transferencias corrientes .....	101.300,00
5	Ingresos patrimoniales .....	16.610,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	0,00
7	Transferencias de capital .....	0,00
<b>B) Operaciones financieras</b>		
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
<i>Total ingresos.....</i>		<i>346.210,00</i>

##### *Gastos*

Capítulo		Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal .....	74.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	193.190,00
3	Gastos financieros .....	1.000,00

R-201701452

Capítulo		Euros
4	Transferencias corrientes .....	17.910,00
5	Fondo de contingencia .....	1.524,52
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales .....	50.000,00
7	Transferencias de capital .....	0,00
	<b>B) Operaciones financieras</b>	
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	8.385,48
	<i>Total gastos .....</i>	<i>346.210,00</i>

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art 127 del TRRL, aprobado por R.D.L 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada simultáneamente con el presupuesto.

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### FUNCIONARIOS

Escala/Subescala	Grupo	Nivel	Cubiertas
F.A.LH.E./Secretaría-Intervención	A-1	26	1 interino

##### PERSONAL LABORAL

- Denominación: Alguacil.
- Denominación: Administrativa (a tiempo parcial).
- Denominación: Cocinera (a tiempo parcial).
- Denominación: Limpiadora (a tiempo parcial).

La aprobación del Presupuesto General podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villafáfila, 3 de mayo de 2017.-El Alcalde.